

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0538-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Asunto: Informe acciones adoptadas por la Secretaria de Movilidad ante suspensión de servicio de transporte urbano.

Señor Magíster
Jaime René Erazo Pastor
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se informe a este despacho, sobre las acciones legales adoptadas por la Secretaría a su cargo, toda vez que la suspensión del transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito, son hechos que pudieran derivar en el presunto cometimiento de un delito tipificado en el Art. 346 del Código Orgánico Integral Penal.

No es dable que la ciudadanía quiteña en medio de la crisis económica, arriesgue su integridad personal atentando el buen vivir ciudadano, al no contar con la prestación del servicio de transporte público en todos los corredores, ante la suspensión realizada del transporte urbano el día de hoy 26 de octubre del 2021 en el intervalo de 5H00 a 9H00, incrementando el perjuicio en la reactivación económica de la ciudad y poniendo en riesgo la integridad de las familias quiteñas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García **CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

